



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10710

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1.- Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases El establecimiento educacional será sanitizado al menos 12 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 3. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases se ventilarán las dependencias del establecimiento (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o escotillas) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se entregará los utensilios necesarios para realizar esta labor, eligiendo de manera primordial aquellos que sean desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando productos indicados para ello. Esta rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados se hará de manera diaria y/o cada vez que se estime necesario, según sea el uso por parte del alumnado o personal de la comunidad educativa. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se repetirá la sanitización del establecimiento completo.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Cada estudiante debe asistir al Colegio con dos mascarillas para la jornada escolar.
- Los alumnos de kinder a 4° básico, deben asistir con mascarilla y con escudo facial.
- Es un deber de cada alumno tener su botella de agua. (Los baños no estarán habilitados para tomar agua)
- Cada alumno debe llevar sus materiales a trabajar en las asignaturas que corresponda.
- Se puede utilizar una mochila pequeña, sencilla y sin ruedas.
- La ropa perdida que no esté marcada con nombre no será recuperable.
- Está prohibido traer balones, juguetes y cualquier otro elemento distinto a los materiales de estudio señalados.
- Para los docentes y asistentes de la educación se les proporcionará los implementos necesarios de protección e higiene para realizar su labor durante el día.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

- a) Ingreso al Colegio • Con respecto a los apoderados que vienen a dejar a sus hijos deben permanecer en la puerta hasta que se les tome la temperatura y aplique alcohol gel en las manos a los alumnos y alumnas que ingresen al establecimiento. • Uso obligatorio de mascarilla para todos los miembros de la comunidad educativa. (tapando nariz y boca). • Al ingreso del establecimiento habrá señaléticas explicativas sobre el autocuidado, espacios comunes y sus regulaciones, las que deben ser respetadas en su totalidad. • Mantener distanciamiento físico de 1,5 mts. • Desinfección de manos al ingreso. • Control de temperatura al ingreso. • Uso de pediluvio al ingreso. • Respetar horarios de entrada a clases, asignadas a los diferentes niveles.
- b) Salida del Colegio • Apoderados deben esperar a sus hijos en la puerta de salida designada y distinta a la de ingreso. • Uso obligatorio de mascarilla (tapando nariz y boca). • Desinfección de manos al salir de la sala de clases. • Respetar señalética. • Mantener distanciamiento físico de 1,5 mts. En la espera del

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

retiro de alumnos.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

El siguiente documento tiene como objetivo establecer normas de higiene durante los recreos en nuestro retorno presencial. • Uso de mascarillas o escudo facial será obligatorio durante todo el recreo según lo señalado en puntos anteriores. • Parkas, polerones o cualquier otra prenda que el alumno no esté utilizando deberá ser colgada en su puesto. • Será obligatorio que cada niño porte su botella de agua personal. • Estará prohibido compartir alimentos y elementos de uso personal. • La colación se comerá en el patio del Colegio. Se debe promover la alimentación saludable y libre de residuos. • Durante el tiempo de recreo, los alumnos que participen de ellos tendrán un distanciamiento mínimo de 1,5 metros. • Los espacios de juegos (resbalines, pasamanos, máquinas de ejercicios etc.) quedarán inutilizados por el tiempo que dure la pandemia. • Los espacios de recreo estarán a cargo de inspectoría general colaborado por inspectores de patio; quienes vigilarán que se cumplan las medidas de prevención e higiene establecidas para este punto.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

- En la entrada de cada baño, habrá un adulto que velará para que no haya más de 3 niños al mismo tiempo dentro de este espacio.
- Dentro del baño se debe mantener distancia.
- Después de cada recreo, el baño será limpiado y desinfectado por un auxiliar quien limpiará las manillas, tazas, urinarios y otras de uso común o colectivo.
- En cada baño existirán los elementos necesarios para el lavado de manos y su correcta higiene (toallas de papel, jabón líquido, y bolsas para eliminar elementos orgánicos)

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

2.1.- En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria, se informará inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a la dependencia de enfermería, para que permanezca aislada y evitar el contacto con otras personas del colegio. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones que ayuden a la identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, cuarentena, entre otros. Si por efecto de entrar a cuarentena toda la comunidad escolar por algún caso confirmado, las clases dejarán de ser presenciales y se tomará un sistema a distancia (on line).

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Como nuestro establecimiento no entrega alimentación a nuestros alumnos y son ellos quienes traen su propio almuerzo, se toma la determinación que la jornada de clases presencial no implica almorzar en el establecimiento, por lo que el uso del casino no estará disponible y solo podrán traer una pequeña colación para su consumo en recreos.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	Semanas alternas (internados)
Segundo medio	Semanas alternas (internados)
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Entendiendo que la situación Pandemia a nivel nacional es compleja y de cambio constante es que hay que tener claro que también en el colegio las situaciones pueden variar. • Por lo mismo, si la situación sanitaria lo amerita, se suspenderán las clases presenciales de los diversos niveles y se realizará un sistema único de clases on line sincrónicas, de acuerdo a los horarios. • Se asumirá el plan curricular priorizado por Mineduc para sobreguardar el vínculo con los estudiantes y procurar caer en el desánimo y deserción académica y, por lo mismo, dar continuidad al proceso formativo. • Para el presente año los textos de estudio entregados por Mineduc serán la herramienta necesaria que permitirá la continuidad del aprendizaje, debido a que serán la ayuda e información complementaria para los alumnos que no tengan la facilidad de conexión y no puedan seguir las clases de manera remota.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Para que el presente plan tenga la efectividad que todos buscamos, es que se hace necesaria la inducción a toda la comunidad educativa, especialmente a docentes y asistentes. Para ellos se harán charlas sobre los protocolos sanitarios, normas de distanciamientos social, cargas horarias de cursos y niveles, atención de público, demarcación de zonas, etc. En definitiva, toda la información que nos ayude a prevenir contagios y hacer conciencia del autocuidado.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Los padres y apoderados juegan un rol fundamental en este proceso de enseñanza mixto o a distancia. Por lo tanto, y a través del Centro General de Padres y Apoderados, se dará a conocer el Plan de Retorno para conocimiento de todo el resto de apoderados. Esto a través de registro telefónico vía WhatsApp de todas las directivas d curso y plataforma de página web institucional.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:48:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

msal dn2f bqmi

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

